

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

KBT S.A.S. establece la presente Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) como marco de referencia para la planificación, implementación, operación, evaluación y mejora continua del sistema que integra: Calidad (ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) y Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001:2022), aplicable a todos los procesos, centros de trabajo, actividades, servicios y proyectos, incluyendo trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas pertinentes.

La Política se encuentra alineada con la dirección estratégica de la organización y proporciona el marco para el establecimiento, seguimiento y revisión de los objetivos del SIG, promoviendo la gestión por procesos, el pensamiento basado en riesgos, el cumplimiento de requisitos aplicables y la mejora del desempeño organizacional.

Para ello, **KBT S.A.S.** se compromete a:

1. Asegurar la calidad, conformidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios, cumpliendo con los requisitos del cliente, contractuales y aquellos aplicables al servicio, con el propósito de aumentar la satisfacción de clientes y partes interesadas.
2. Cumplir la legislación vigente, requisitos reglamentarios, contractuales y otros requisitos aplicables relacionados con calidad, ambiente, SST y seguridad de la información, manteniendo evidencias verificables de su cumplimiento.
3. Identificar, evaluar y tratar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos, proyectos y activos relevantes, para fortalecer la toma de decisiones, la continuidad operativa y el desempeño del SIG.
4. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación, controlando los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades, promoviendo el uso eficiente de recursos y prácticas sostenibles, e incorporando criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios cuando aplique.
5. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, mediante la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y el establecimiento de controles orientados a la eliminación de peligros y reducción de riesgos.
6. Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, gestionando riesgos de seguridad de la información e implementando controles para prevenir acceso no autorizado, pérdida, alteración, divulgación indebida o interrupción de la información.

7. Fortalecer las competencias, la toma de conciencia y el compromiso del personal mediante formación, capacitación y comunicación permanente, conforme a roles y responsabilidades del SIG.
8. Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros requeridos para implementar, mantener y mejorar el SIG, de acuerdo con las capacidades de la organización.
9. Mejorar continuamente la idoneidad, adecuación, eficacia y desempeño del SIG mediante el seguimiento, medición, auditorías, análisis de resultados, revisión por la dirección y la implementación de acciones correctivas y de mejora.

La presente Política se documenta, comunica, implementa y mantiene; está disponible para las partes interesadas pertinentes y se revisa periódicamente para asegurar su vigencia frente a cambios del contexto organizacional, requisitos aplicables o direccionamiento estratégico.

Este documento es una copia fiel de su original firmado.

Yasmín Hernández Gómez
Gerente General
KBT S.A.S.